Comercios Afiliados

F-COM- Formulario Autorización de Transferencia de fondos - Enlace de cuentas CRI-0003040. Versión 5

Sírvase transferir a cuenta con:

Banco:
Número de cuenta:
A nombre de:
Número de identificación:

	Cuenta Corriente
	Cuenta Ahorros
	Tarjeta de crédito
	Otros:

Las sumas correspondientes al pago de las ventas realizadas con las tarjetas de crédito correspondiente a los siguientes números de afiliados: (**Nota:** si necesita detallar más códigos puede anexar detalle)

-
-
-
-

Deseo que se enivié el aviso de Transferencia Electrónica de fondos al correo electrónico:

_____

Toda diferencia encontrada debidamente justificada en las remisiones presentes y/o cierres realizados ó pagados, autorizo a BAC Credomatic acreditar o debitar la cuenta antes mencionada. En caso de realizar transferencia SINPE, autorizo a Credomatic a realizar el pago de la siguiente forma:

	24 horas posteriores al cierre de la terminal. (Costo $10.00 mensuales)
	T+1 posteriores al cierre de la terminal. (Costo $5.00 mensuales)

Favor enviar firmado por el representante legal y la copia de la Cédula. Copia de chque o certificación de la cuenta a enlazar sea del (BN, BCR, POPULAR). ÚNICAMENTE.

Firma del representante legal o propietario Fecha

Enviar el formulario en formato PDF al email catafiliacion@credomatic.com, Posteriormente comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónica de Comercios Afiliados (2295-9292) para proceder con el ingreso de la gestión correspondiente.

El cliente sea tarjeta habiente, comercio afiliado u otro equivalente, manifiesta expresamente su anuencia para que BAC Credomatic pueda compartir la información que suministra para el cumplimiento de los objetivos de este contrato, con otras empresas del mismo grupo financiero BAC Credomatic (tal como está constituido actualmente o en el futuro), con el propósito de promocionar otros productos o servicios comerciales y/o financieros. El cliente indica que la presente autorización la hace conociendo el alcance de sus manifestaciones, las cuales son de carácter irrevocable y por tiempo indefinido, la posibilidad de compartir información, se mantendrá incluso aun y cuando la relación contractual o comercial con BAC Credomatic haya expirado.